



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**  
**FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA**  
**Y FARMACIA**

Ayacucho 471 - 4000 - San Miguel de Tucumán -  
 Tel. / Fax: 00 54 381 4248169 -  
 decbqf@unt.edu.ar



**22 AGO 2016**

Expte. N° 50455-2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. Zulma Noemi ARCE**, solicita equiparación de materias;

ATENCIÓN:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA  
 QUÍMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de materias solicitada por la **Srta. Zulma Noemi ARCE**, alumna regular de la Carrera de Lic. en Química (Plan 1990) de las siguientes materias:

**Materias Aprobadas en la Carrera de**

**Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007)**

- Bioestadística
- Farmacobotánica
- Fitoquímica
- Bromatología y Nutrición
- Microbiología Superior

**Para Equiparar:**

- Farmacognosia

- Debe rendir los puntos exigidos por las respectivas cátedras

- Clasificación de las drogas. Rutas biosintéticas de productos naturales. Métodos generales de obtención de los principios activos. Ensayos de plantas medicinales. Criterios de calidad de drogas vegetales.

- Drogas con glúcidos: Pectina

- Fenoles y ácidos fenólicos: Alcachofa. Uva -ursi

- Benzoatos y cinamatos: Bálsamo de Perú. Balsamode Tolú

- Lignanos y compuestos relacionados: Cardo mariano

- Flavonoides: Ginkgo. Tilo

- Taninos: Hamamelis

- Naftodiantrona: Hipérico

- Saponósidos Triterpenoides: Caléndulas. Castaño de indias. Centella. Ginseng. Regaliz

**Con Lic. en Química (Plan 1990)**

- Con Bioestadística (Electiva)
- Con Farmacobotánica (Electiva)
- Con Fitoquímica (Electiva)
- Con Bromatología y Nutrición (Electiva)
- Con Microbiología Superior (Electiva)

- Con Farmacognosia (Electiva)

Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N°

**0866 2016**

HHB

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
 SECRETARÍA ACADEMICA  
 FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ  
 DECANA  
 FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
 FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA  
 U.N.T.